



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº

606 / 97

Salta, 29 de Setiembre de 1.997
Expediente Nº 12.286/96

VISTO:

La Resolución Nº 605/97 de esta Facultad, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Lic. Felicidad Yolanda NAVIA SANCHEZ de GUANTAY, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería, a partir del 03 de Setiembre de 1.997; y

CONSIDERANDO:

Que la Enf. María Julia RIVERO se encuentra en 2º orden de mérito del dictamen del Concurso.

Que de acuerdo al Artículo 51º de la Resolución 661/88 y modificatorias, que al quedar vacante el cargo concursado podrá designarse al siguiente en el orden de méritos.

Que en el Seno del Consejo Directivo de esta Facultad se resolvió designar a la 2º en orden de méritos del dictamen Enf. María Julia RIVERO.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 13/97 del 23 de Setiembre de 1.997)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Designar a la Enf. MARIA JULIA RIVERO, D.N.I Nº 22.056.573, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 23 de Setiembre de 1.997 y por el término de cinco (5) años conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

W
Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

606/97

Salta, 29 de Setiembre de 1.997
Expediente N° 12.286/96

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta del Personal de esta Facultad.

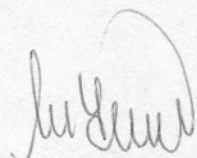
ARTICULO 3°.- La docente designada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a sus especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, División de Personal de esta Facultad y a la interesada a sus efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO